



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 NOV 2015

RES. H. N° 1657/15

Expte. N° 5.218/14

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se gestiona la Contratación Directa FH-05/15 que trata de la concesión del servicio de fotocopias para el Centro Único de Estudiantes de Humanidades para el período 2015-2017; y

CONSIDERANDO:

Que se procedió a tramitar la concesión del Servicio de Fotocopiado con la preparación del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, aprobado y modificado por Decanato el cual contó con la no objeción legal del Servicio de Asesoría Jurídica de la Universidad;

Que por Resolución H-1401/15 se autorizó gestionar la Contratación Directa para la compulsa de ofertas a efectos de la evaluación y adjudicación a la que resultare más conveniente;

Que efectuado el acto de apertura de ofertas el día 30/10/2015 a horas 13,00, se deja constancia en acta respectiva de la falta de ofertas presentadas;

Que por lo expuesto corresponde declarar la convocatoria de oferentes como desierta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

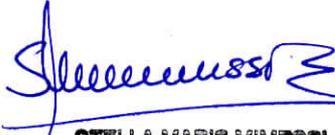
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

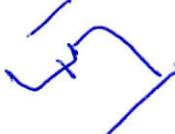
ARTICULO 1.- DECLARAR DESIERTA la Contratación Directa FH-05/15 que trata de la concesión del servicio de fotocopiado para el Centro Único de Estudiantes de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta por la falta de oferentes.-

ARTICULO 2.- COMUNIQUESE con copia a la Secretaría Administrativa, Dirección Gral. de Administración de la Universidad, CUEH, Dirección Administrativa Contable de la Facultad y SIGA a la Dirección de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.

ave


STELLA MARIS MIMESSI
Secretaria Técnica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa